

Santander, un trimestre. . . . .	PESETAS. 4-75
Provincias, tres meses. . . . .	5-25
Ultramar, seis meses. . . . .	25-00
Extranjero, seis meses. . . . .	18-00

Número suelto, 5 céntimos

# La Voz Montañesa

Redaccion y Administracion.

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.  
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

La correspondencia dirijase al Director del periódico.

Número suelto, 5 céntimos

Tercera época.—Año XV.— Núm. 3.936

SANTANDER

MIÉRCOLES 19 de OCTUBRE de 1887

## ACADEMIA DE DERECHO Y NOTARIADO

bajo la direccion de

D. F. OLMEDO Y RODRIGUEZ

ABOGADO EN EJERCICIO

Cuesta del Hospital, núm. 2, segundo.

## PACOTILLAS

Se ha puesto á la venta el segundo tomo de la coleccion, que lleva por título

### Del Cantábrico al Manzanares

(Viaje cómico)

Forma un volúmen de 186 páginas en 8.º, al precio de una peseta.

PUNTOS DE VENTA

Librería del «Arca de Noé, plaza Vieja.  
Establecimiento de don Evaristo Lopez Herrero, id.  
Librería de don Manuel María Ramon, plaza Becedo.  
Administracion de LA VOZ MONTAÑESA.

## ¡Adios!

¡Dios mio! ¡qué solos  
se quedan los muertos!  
BECQUER.

El papelucho carlista que en la localidad se publica, gracias á la magnanimidad de algunos beatos, nos dió ayer un disgusto.

Lo primero que á la cara nos echamos fué la despedida del director, editor responsable, encargado de recibir los palos y consecuente romerista, Liñan.

Sí, señores; el abogadete traído, gracias á una circular del marqués de la cerveza, se marcha.

¡Y decía que me amaba! exclamará Solano para su protocolo.

Nada, nada; la resolucion es irrevocable, y ni Romero Robledo, ni Carlos Chapa, le harian desistir de su propósito; pero, antes de partir, ha querido darnos una prueba de generosidad que nunca sabremos agradecer bastante.

El hombre nos perdona todo el mal que le hemos hecho.

¡Qué corazón!

Solo un carlista recién convertido puede dar una prueba de generosidad tal.

Desde que se puso al frente del papelucho dispuesto á recibir todos los palos que se perdieran, no ha habido día que no haya tratado de molestarnos; es verdad que no lo ha conseguido, pero en cambio nos perdona.

¡Adios, santol!

Seguimos leyendo *La Verdulera* y nos encontramos con dos ó tres sandeces rebozadas con lo mismo, escritas en Liñan puro ó Solano traducido, y despues un suelto modelo de literatura integrista que á la letra, como diria el *excedente*, dice así:

### «Una historia que promete

Que viendo que lo de la suspension se prolongaba fué á Madrid como representante de los h. h. santanderinos con el pretexto de asistir á la reunion magna de la secta y con el objeto de gestionar su reposicion.

Que lo más que ha podido conseguir hasta ahora es que la suspension continúe con el carácter de interina, y se está trabajando para obtener alguna traslacion ó permuta, como se hizo primero en Soria y luego en Jaen.

Que desde el G. O. hasta el último obrero están haciendo lo imposible para que se prive de cierta excedencia á un dignísimo amigo nuestro, complaciendo al segundo de Colipui que se cansa de esperar y se ha disgustado porque le han dicho que le falta talla.

Que...

(Continuaremos.)

¿Han visto ustedes nada más insulso y patoso que el suelto trascrito?

¿Han leído ustedes algo tan chavacano y vulgarote?

Pues todavía hay algo peor que ese verdugon levantado á la gramática, y es el fondo.

O más claro: que sobre estar escrito con los pies, es falso de toda falsedad cuanto se dice y cuanto se quiere significar.

Es verdad que ya ha cesado *La Verdulera* en sus bravatas y repugnantes asechanzas, pero hasta en eso poco que dice, miente.

En cuanto á lo de que no tenemos talla, era cosa de despreciarlo, cuando precisamente es lo que nos sobra, legalmente hablando.

Para ocupar la secretaria de la diputacion provincial, basta con ser un Solano; menos todavía; basta con tener cuatro diputados complacientes que le nombren. Ya ve *La Verdulera* que nos sobra talla.

En fin, cuando Solano pueda ostentar, como nuestro compañero Olmedo, la calificacion de *Notable*, le permitiremos que nos mida; pero mientras solo tenga la de *Bueno*, habrá de contentarse con mirarnos á cierta respetable distancia.

Y no venga á decirnos que si él obtuvo una

nota tan modesta fué porque no quiso otra, porque no ha de haber inocente que se lo crea y perderá el tiempo en balde.

Basta por hoy. Cuando nos parezca oportuno, y nada más que entonces, contestaremos al papelucho carista, si continúa atacándonos; porque otra cosa sería *hacerle el artículo*, y no queremos prolongar su agonía.

Decimos agonía porque la vida no la puede recobrar ya ni aun contendiendo con nosotros.

Hemos comprendido el juego: quiere darse tono discutiendo con los superiores, y de esta manera vivir un poquito más; pero no seremos nosotros los que en tal obra le ayudemos.

¡Aun hay clases!

## Ecos políticos

Dicen á *La Epoca* desde Liorna lo siguiente: «Desde la llegada de don Carlos han adquirido mayores proporciones las disidencias entre los partidarios de los señores Cervero y baron de Sangarren, disidencias que toman carta de naturaleza en el palacio Loredan.

Don Carlos defiende al señor Cervero; doña Margarita sostiene el derecho de Sangarren. Y es que don Carlos ve con regocijo los ukases de Cervero, por su sabor absolutista, y doña Margarita se inclina á la cortesía parlamentaria de Sangarren.»

¡Qué ho!

Por lo que se ve, desde que ha entrado el héroe de Oroquieta en *Liorna*, el partido integrista es una verdadera *idem*.

Más claro: una verdadera *liorna*.

Ahora salimos con que el señor Camacho, disgustado en extremo con el señor Sagasta y sus amigos, va á ingresar en el partido conservador.

Segun se asegura, el ex-ministro de Hacienda hará esta declaración en la alta Cámara tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas.

Hasta los mismos difuntos

de eso se han de sorprender.

Camacho y Cos-Gayon juntos...!

¡Será lo que habrá que ver!

¡Ya escampal!

Estamos en pleno período de prosperidad moral y material.

*La Nacion*, de Barcelona, dice que la gran fábrica que en Cataluña dirigen los señores Batlló y Batlló se ve obligada á cerrar sus puertas.

Quedarán sin trabajo más de mil quinientas familias.

Triste es esto.

Pero se consolarán leyendo las reseñas de los opíparos banquetes que se celebran en la capital de España.

Mientras hombres y mujeres

en Barcelona estarán

haciendo de *rosicleres*

sin pan!

*El País* pone en parangon estas dos noticias: «De los fondos municipales de la Coruña han desaparecido por el procedimiento del desfalco más de 11.000 duros.»

«Días pasados fueron detenidos por orden del teniente alcalde de Puente Genil (Córdoba), don Juan Delgado Bruzon y 43 individuos más de la Liga de contribuyentes de aquel pueblo, quienes ingresaron en la cárcel.

Se ignora el motivo de esas prisiones.»

Bonito vice-versa, en efecto.

Mientras los depositarios se van con el dinero de los contribuyentes á darse buena vida, á los contribuyentes les meten en chirona.

En España, lector, lo más prudente

es procurar no ser contribuyente

y menos periodista,

mientras la actual legislacion exista.

¡Aquí lo menos duro y peligroso

es ser facineroso!

*El Noticiero* se queja, con razon, porque las gentes se ocupan más en el cante y baile flamenco que en la informacion agrícola.

Claro: el mal ejemplo que han dado á las gentes los conservadores!

Y si no, á ver: ¿cuándo ha habido más *juergas* que en los tiempos de Cánovas?

¡Anda, morena!

*La X*, periódico de Cartagena, ha sido denunciado por un artículo que el fiscal califica de injurioso para la persona del señor ministro de Gracia y Justicia.

Nada, está visto: los periódicos de provincias tendrán que consagrarse á escribir sobre el cultivo de las patatas.

Y aun así es fácil que alguno se dé por aludido, fundándose en que se ha tratado de compararle en inteligencia con aquel tubérculo.

## Carta de Madrid

17 de Octubre de 1887.

Mi estimado compañero: La noticia que circuló ayer de que el señor Albareda pensaba regresar á Madrid era cierta, pero lo que no te

nia fundamento era el motivo en que se basaba dicho viaje. Nuestro embajador en Paris no tiene disgusto alguno con el gobierno, ni con su vuelta quiere facilitar ninguna combinacion diplomática; la única razon que habia para que el señor Albareda viniese á Madrid era la enfermedad de su señora hermana, á la cual queria cuidar personalmente; pero en vista de que esta desde anteayer ha mejorado notablemente, nuestro representante en la República vecina ha desistido de su viaje y así se lo comunicó anoche telegráficamente al señor Moret.

Como se habia dicho que el presidente del Congreso deseaba ir de embajador á Paris, los desocupados supusieron inmediatamente que la crisis se plantearia antes de la apertura de Cortes y que esto era el principal motivo de la venida del señor Albareda. Sin embargo, nada menos cierto. Ya hemos convenido en que las causas que motivaban hace veinte dias la modificacion ministerial han desaparecido; y aunque los fusionistas, si bien afirman esto, no se detienen á explicarlo, el caso es que pecaria de extraordinario y anómalo que ahora, de buenas á primeras, el señor Sagasta tratase de plantear una crisis. Los ministeriales, ya se sabe, piden lógica cuando se trata de lo que les conviene.

Nada en definitiva hay acordado todavía acerca de la reunion de Cortes, pues aunque los ministros parecian estar todos conformes acerca de este asunto, resulta ahora que el señor Martos ha manifestado su criterio, que discrepa un tanto del criterio del gobierno.

Hay quien cree, sin embargo, que en el Consejo de esta tarde quedará resuelta esta cuestion, teniendo en cuenta las razones del señor Martos y no acordando consultar al señor marqués de la Habana, pues el criterio de este es ya conocido del señor Sagasta.

Tampoco se cree que surjan dificultades por el orden que haya de seguirse en los debates; es cierto que los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia pretenden que sus respectivos proyectos sean respectivamente los primeros que se pongan á la órden del día; pero tambien lo es que el jefe del gabinete se propone persuadirles de que cualquier intransigencia en este punto podria ser fatal para la vida del ministerio. Así, pues, por aquí es posible que tampoco surjan dificultades, á no ser que el señor Casola, que es águila que levanta ya poco el vuelo, se revele nuevamente como personaje temible y lo eche todo á rodar. Pero no lo echará.

Los autonomistas de Puerto-Rico siguen ocupando la atencion de los políticos del salon de conferencias. ¿Qué sucede en la pequeña Antilla? A creer al capitán general, señor Palacios, allí no ocurre nada de particular; á creer á los autonomistas de aquende y allende la isla, arde en malas pasiones, suscitadas por la impericia y la torpeza de la primera autoridad, que haciéndose parcial en las contiendas políticas, ha logrado acabar con la paz de los ánimos, resucitando tiempos de despotismo y tiranía que parecian haber pasado para siempre.

Como el capitán general de Puerto-Rico es de procedencia reformista, el gobierno procura defenderlo; pero los maliciosos sospechan que se alegra de los tropiezos que allí da, porque esto, como la carambola del cuento de Campoamor, redunda en la cabeza del reformismo madrileño.

Veremos lo que sale de todo esto, pues el señor Labra ha tomado con empeño la cosa, y esta tarde decía en el salon de conferencias que no descansaría hasta que se haga la luz en lo de Ponce, en el apaleamiento del señor Cepeda y en la prision del señor Baldorioty.

Esta tarde se ha verificado el acto de la distribucion de premios á los expositores de Filipinas. El acto ha sido presidido por la reina regente.

Despues se han reunido en Consejo los ministros.

A la hora que cierra esta carta continúa reunido el Consejo de ministros.  
De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

## INFORMACION AGRICOLA

SEGUNDA SESION

Preside el señor duque de Veragua.

El señor Ortiz sube á la tribuna y su peroracion estuvo encaminada á tratar la crisis agrícola bajo sus múltiples aspectos. Entre otras cosas dijo que la riqueza forestal de España influye para el mayor ó menor desarrollo de la agricultura; condenó la falta de prados artificiales, abogando por el fomento de esta clase de cultivo; se declaró partidario de las reformas de los tratados de comercio para impedir la importacion de productos que hagan la com-

petencia á los nuestros. Censuró lo excepcionalmente alto de las tarifas de los ferro-carri-les para el transporte de productos. Se declaró partidario del cultivo del tabaco en España. Tratando la cuestion vinícola, dijo que ha sufrido una paralización completa, efecto de la importacion de los alcoholes industriales. Condenó la contribucion de consumos, la cual, en vez de imponer *ad libitum*, obediendo á especial empirismo, opina el orador tenga una base que obedezca *ad valorem* como en las aduanas. Se lamenta de la falta en España de crédito agrícola, manifestando que solo existe el Banco hipotecario, que no responde á las necesidades del labrador; por esta causa, dice el orador, son necesarios los bancos agrícolas en las cabezas de partido y en las capitales de provincia.

Se extiende en largas consideraciones respecto de la crisis pecuaria, estudiándola bajo todos sus aspectos, incluso los de las enfermedades de epizootia y glosipeda. Combate la existencia de las remontas militares, diciendo que la re-cria caballar debe conferirse á particulares con el objeto de estimularlos.

El segundo informante de la tarde fué el señor Batanero, representante de la provincia de Guadalajara, contestando á la pregunta 18 del cuestionario, opinando por la creacion de asociaciones agrícolas.

El punto principal de su discurso fué el referente á las cartillas evaluatorias para venir á probar lo que influye en la agricultura el reparto prudencial en las contribuciones. Hablando de la cuestion olivarera, dice, que su decadencia obedece á la gran importacion de materias grasas y oleaginosas, viéndose precisados los cosecheros á arrancar sus olivos para venderlos como uva.

Siguió el señor don Jaime Llué, que leyó su informe por manifestar no tenia dotes de orador. Nada nuevo dijo.

El señor Rivas Moreno hizo, por decirlo así, el discurso más notable.

No hay lugar á discutir si efectivamente existe la crisis agrícola, en el mero hecho de que se ha formado una comision informadora.

Las causas que influyen á la decadencia y á la crisis de la agricultura, son la falta de instruccion, los capitales de tributacion, la competencia, la falta de administracion, las plagas y otras muchas circunstancias.

El orador se lamenta del olvido en que se tiene al labrador y al obrero agrícola.

Hablando del concepto que merece á los labradores la instruccion de sus hijos, cita el caso práctico de que en la época de la recoleccion todas las escuelas se encuentran completamente desiertas, porque los pequeños y los mayores acuden á las eras á trillar y á ser útiles. Cree que la instruccion primaria, obligatoria y gratuita, influirá mucho á que no se prolongue la crisis.

El señor Rivas ataca denodadamente los pósitos, diciendo que no existen.

Alude á las conferencias dominicales del señor conde de Toreno. Los ayuntamientos engañaban entonces al gobierno diciendo que se celebraban y era completamente falso.

Los préstamos y lo crecido de la usura traen esquilados á los agricultores, siendo erróneo en la actualidad el que donde hay pósito no hay usura. El informante, dice, en vista de lo inútil que resultan los pósitos, es necesario sustituirlos con otras instituciones y que se liquiden los pósitos, creándose Bancos agrícolas en las cabezas de partido.

El Banco Hipotecario no puede responder á las necesidades del agricultor en pequeño. Aplauda la gestion del conde de Toreno, que creó Cajas de Ahorros y Montes de Piedad. (El señor conde de Toreno, que está presente, oye con alguna atencion el importante discurso del orador.) Hablando de caciquismo, dice que no lo hay en ningun pueblo, y que en España hay solo 49 caciques, ó sean los gobernadores de provincias (risas). Dice que la gestion política de todos los partidos prostituye la Administracion, y que es necesario que los partidos se compenetren de la necesidad de poner coto á desmanes y desfalcos que no es necesario cruzar el Océano para encontrarlos.

El señor Rivas termina su discurso diciendo que al obrero se le debe dar participacion en el producto del amo, pues de esta manera se convierte el obrero en constante vigia del propietario y de los intereses de este.

Mañana continuará la informacion.

## Noticias

Se ha dictado una circular por la direccion de Beneficencia y Sanidad dirigida á los gobernadores de las provincias máximas resolviendo algunas dudas y previniendo que la visita y despacho de buques ha de hacerse de sol á sol, y aun de noche á la llegada de correos,



nefragios y arribadas forzosas, para lo cual deberán mantenerse día y noche, incluso los días festivos, guardias permanentes, correspondiendo las horas de ocho á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde para los trabajos generales de secretaría.

Se ha recibido en este gobierno de provincia la credencial de escribiente de la direccion de Sanidad de Bilbao á favor de don Juan Teja.

Ha sido nombrado celador veterinario, con destino al lazareto sùcio de Pedrosa, don Jaime Nicolás y Amorós.

Han dado cuenta de la nueva penalidad pedida por el abogado fiscal don Romualdo de los Ríos Portilla contra nuestro compañero Estrañi, los periódicos de Bilbao *El Norte* y *El Noticiero Bilbaino*, casi todos los de Valladolid, y de los de Madrid *El Dia*, *El Liberal*, *La Iberia*, *El País* y otros muchos.

*El Norte*, de Bilbao, se expresa en los siguientes términos:

«Para nuestro querido amigo y compañero en la prensa don José Estrañi, ha pedido el fiscal de la audiencia de Santander la pena de ocho años y un día de prision mayor y 500 pesetas de multa por unos versos publicados en LA VOZ MONTAÑESA.

Los versos no tenían nada de particular, aparte de la gracia con que estaban escritos; sin embargo, se pretende castigar á su autor como si fuera culpable de un homicidio ú otro delito no menos execrable.

Esto deben decirselo al señor Castelar, que tanto encomia las libertades públicas que se disfrutan en España, y á los congresistas extranjeros que pudieran hallarse todavía bajo la impresion de las melosas palabras del señor Moret sobre la paternal proteccion de las leyes españolas á la emision del pensamiento.»

*La Iberia*, sin tener en cuenta para nada su ministerialismo, dice despues de dar la noticia: «Celebraremos mucho que la Sala desestime la pretension del ministerio público.»

Esta es la prensa.

A pesar de nuestras excitaciones y constantes ruegos, los faroles siguen apagándose cuando más falta hacen para la seguridad personal.

Ha oido *El Norte de Castilla* que la Cámara de Comercio de Valladolid tampoco está dispuesta á contestar al famoso interrogatorio de la famosa informacion agrícola, fundándose en que su opinion y peticiones están consignadas en las diferentes exposiciones que ha dirigido á los ministerios respectivos, donde yacen en el olvido y donde la comision puede acudir y ver las contestaciones anticipadamente á las preguntas que hace.

**Pereda**

El insigne novelista está terminando una novela que probablemente se pondrá á la venta á fines de año.

Hay quien dice que dicha produccion llevará por nombre *La Puchera*, y hay quien dice que no llevará este nombre.

**Alcaldía de Santander**

Acordado por este ayuntamiento se promueva subasta del servicio de alumbrado público por medio de petróleo, la alcaldía ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 27 del corriente mes para la celebracion de aquel acto, que tendrá lugar en el salon de sesiones de la Casa consistorial.

Las proposiciones que se presenten interesándose en este asunto habrán de extenderse precisamente en papel del sello 11.º correspondiente y se acomodarán á lo dispuesto en las condiciones establecidas para el cumplimiento de esta contrata, que se hallarán en el negociado de Policía de la secretaría municipal á disposicion de los á quien convenga consultarlas durante las horas habituales de oficina.

Ha sido nombrado vocal de la junta provincial de instruccion pública, en concepto de padre de familia, don Carlos Acosta.

Al establecimiento balneario de Puente-Viesgo han acudido durante la temporada 936 bañistas.

Las de Burgos, Valladolid y Madrid han sido las provincias que mayor contingente han dado al citado establecimiento.

Se ha dispuesto devolver al contratista de la carretera de Balmaseda á Castro-Urdiales la fianza que tiene depositada.

El *Boletín Oficial* publicará en breve un anuncio de la intendencia militar de Burgos, señalando los precios límites que han de regir en la segunda subasta, que se celebrará el 29, para contratar diferentes géneros para algunas factorías del distrito, entre las que se encuentra la nuestra.

El día 31 se celebrará en Cabezon de la Sal, y ante aquel ayuntamiento, una subasta de maderas.

Anteayer entró en el puerto de Castro-Urdiales el vapor inglés *Godolphin*, procedente de Londres, en lastre.

**Maestros**

Por el rector de la Universidad de Valladolid se ha remitido la lista de los opositores aprobados, para que entre ellos sean elegidos por los patronos los que han de desempeñar las escuelas de niños de Rasines.

Los opositores aprobados, por órden de méritos, son los siguientes:

Don Lorenzo V. Criado; don Vicente de la Parte; don Ponciano del Barco; don Manuel G. Liaño; don Mariano Trigueros; don Leoncio Suarez; don Enrique Martin; don Gervasio Rodríguez; don Ambrosio de los Rios; don Manuel Mantecon; don Gregorio Hillera, y don Pedro O. de Landaluce.

**NOMBRAMIENTOS**

Han sido aprobados, para escuelas de niños, los de don Gregorio de la Puerta, para la de Sierra; don Santos Cano, para la de Vega de Liébana; don Hipólito Roca, para la de Arredondo; don Luís Martinez, para la de Espinama; don Angel Saro, para la de Cártes; para la de Rasines, don Lorenzo V. Criado; para la de Oruña, don Manuel Peña, y para Laredo y Buzero, don Pedro Haya.

Para las escuelas de niñas de San Pedro del Romeral, Miera, Quintana, Entrambasestas, San Miguel de Lueña, Lastres, Guriezo y Vega de Villafufre, han sido nombradas, respectivamente, doña Anastasia Gonzalez, Carmen Díez, María Luz Gonzalez, Trinidad Porras, Rita Ortiz, Virginia Gonzalez, María Irmadiz y Dolores Montoya.

Además, y para regentar las escuelas de ambos sexos de Villar, Alhueso, Barrio de Abajo y Villasuso de Cieza, han sido nombrados don Fidel G. de Quevedo, don José Cubillas, don Bernabé Trueba y don Jerónimo Lasarte, respectivamente.

Está de Dios, ó está escrito, como dicen los árabes, que el mercado de Atarazanas ha de ser punto de peligros para los transeuntes.

Hace poco, y á su entrada, se formaba un lago para cuyo paso se hacia preciso un *Corconera*; ahora, y tratando de arreglar el bache, se encuentran las losas en disposicion de que cualquiera pueda romperse la crisma.

Ayer, sin ir más lejos, vimos tropezar á una señora, muy linda por cierto, la que á no haber sido por el caballero que la acompañaba, y que pudo sostenerla, acaso hubiera medido el suelo de inesperado modo.

Don Santiago Casuso Santa Cruz ha solicitado la concesion de una marisma en la ría de Solía, término de Liaño, ayuntamiento de Villaseca.

Decretada la ocupacion de varios terrenos para las obras de la carretera de tercer órden de San Miguel á Cóbrecas, se publicarán en el *Boletín* los nombres de los propietarios á quienes afecta la ocupacion.

Tambien publicará el periódico oficial de la provincia los productos de minas de la misma.

Se nos ruega hagamos un llamamiento á las personas filantrópicas para que faciliten hilas con destino al crecido número de enfermos existentes en el hospital de San Rafael, donde se recibirán todas las horas del día los donativos de esta clase que tengan á bien hacer.

Nos consta la justificacion y necesidad en que está inspirada esta loable peticion, y por lo mismo unimos gustosos nuestra súplica de recomendacion.

Ayer se descubrió un robo que debió cometerse la noche antes en la relojería del señor Eicheberg, establecida en la calle del Correo, núm. 12.

Los ladrones se llevaron unos cien relojes, entre ellos 8 ó 10 de oro, 40 de níquel, más de 20 de plata, otros muchos de plaqué y 18 leonteras, según á primera vista pudo notar el dueño de la relojería.

Se ignora cómo fué cometido el robo, pues nada se advirtió hasta por la mañana al abrir la relojería, pero se supone que los ladrones, ocultos en la guardilla de la casa, forzaron despues la puerta del almacen contiguo al taller y desde dicho almacen, por un agujero que debieron practicar, penetraron en el establecimiento.

Parece que trataron tambien de forzar la caja, aunque sin resultado.

La huida debió ser precipitada porque dejaron abandonados 5 relojes de plata en el suelo, una palanqueta y unos calcetines marcados con los número 71X y las iniciales T. M.

Hoy deberá celebrar sesion el ayuntamiento subsidiario; es decir, al revés.

Ayer fueron socorridas por la alcaldía 12 familias pobres.

La fuerza de penados que existe actualmente en Santaña asciende á 635 individuos.

La alcaldía ha dictado una circular, cuyo cumplimiento encarga á las maestras y maestros de instruccion primaria de la capital, encaminada á impedir la propagacion de la viruela.

A este efecto, manda la alcaldía que no se

permita la asistencia á la escuela de los niños en cuyo domicilio haya algun atacado de viruela, ni la de aquellos niños que hayan padecido recientemente la enfermedad, como no sea cuando las certificaciones de los señores médicos manifiesten que dichos niños no pueden ser causa de contagio.

Además encarga la alcaldía que los maestros á quienes se dirige recomienden la vacunacion de un modo eficaz.

A nuestra vez recordamos y recomendamos el instituto de vacunacion situado en la calle de Mendez Nuñez, en donde gratuitamente se vacuna á cuantas personas pobres requieran este servicio.

El ayuntamiento de Arenas anuncia hallarse prendadas en aquel distrito municipal una jata y una vaca, que pueden ser reclamadas por sus dueños respectivos.

Un individuo castigó ayer en la machina de Albareda á un hijo suyo de 18 años, golpeándole con un remo y produciéndole una herida en la cabeza.

En el reconocimiento practicado en esta Fábrica de Tabacos en 169 tercios de tabaco, hoja Habana de Partido, presentados por el contratista D. Sebastian Alonso y Matías y procedentes del cargamento del vapor *Ville de Bordeaux*, han sido todos declarados útiles, pero habiendo sido rebajados en una ó dos clases de como se hallaban clasificados en su presentacion.

**Inés Diaz**

acaba de recibir de Paris un completo y variado surtido de sombreros, capotas y gorras de señoras y niños, para la presente estacion.

18-Calle de la Blanca-18

**Audiencia**

**SALA PRIMERA**

Hoy se celebrará en esta Sala el juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de instruccion de Torrelavega seguida, por delito de hurto, contra José Perales Quintanilla y otros, estando su defensa á cargo del señor Rodríguez Parets.

Cándido y Benito Martínez Cabrillo, apodados *Canta los Santos*, procesados ante el juzgado de instruccion de Santoña, han sido sentenciados por la Sala primera, como autores de un delito de robo de yerba con una circunstancia agravante, á la pena de un mes y un día de arresto mayor cada uno, accesorias consiguientes, costas por mitad é indemnizacion de 450 pesetas al perjudicado Manuel Quiroga.

**SALA SEGUNDA**

Ante esta Sala se suspendió ayer, hasta nuevo señalamiento, el juicio oral anunciado referente á causa instruida en el juzgado de Reinosa contra Pedro del Río y otros, cuya suspension fué debida á la falta de comparecencia de dos procesados y varios testigos.

Manuel Perez Ruiz, procesado en el juzgado instructor de Reinosa, ha sido condenado, por sentencia de la Sala segunda, como autor de un delito de hurto de leñas, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes é indemnizacion de 5 pesetas al pueblo de San Vitores por los daños causados en su monte.

Con fecha 17 del actual ha comenzado el juez de instruccion de Reinosa, don Javier M. Gamiz, á hacer uso de la licencia de quince días que le ha sido concedida por el presidente de la audiencia del territorio.

**DON EDUARDO CAGIGAL Y PEZUELA**

Una amistad sincera y cariñosa no interrumpe un solo instante durante veinte años, y la identidad de ideas políticas, me impulsa á trazar estos ligerísimos apuntes, dedicados á la memoria del ex-diputado á Cortes don Eduardo Cagigal y Pezuela.

Tras una larga y penosa enfermedad, sin que los esfuerzos de los más afamados médicos, así españoles como extranjeros, lograsen vencerla, falleció el día 11 del corriente en el pueblo de Villaverde de Pontones, á la edad de 50 años, rodeado de sus carísimos hermanos don José María y doña Matilde y de sus excelentes primos doña Cristina, doña Amalia y don Genaro Cagigal, nuestro inolvidable amigo.

Cuando apenas habia terminado este, con mucho aprovechamiento, la carrera de jurisprudencia, se afilió á las ideas democrático-republicanas, siendo uno de sus más constantes y entusiastas defensores. Sus trabajos y sacrificios por tan noble causa nunca serán olvidados por el partido republicano de esta provincia, quien le estimaba y queria como uno de sus alalides más distinguidos.

Don Eduardo Cagigal siempre cumplió como bueno y leal en los cargos que el partido le confió de diputado provincial y diputado á Cortes en tres legislaturas seguidas; siendo uno de los constituyentes del año 1873, que tuvo la altísima honra de ser elegido secretario del Congreso y la de votar en la anterior la forma de gobierno republicano y la abolicion de la esclavi-

tud, prescindiendo para esto último, con la mayor generosidad y amor á la idea, de las pérdidas de cuantiosos intereses que seguramente iba á sufrir al hacerlo.

Adornaban á Cagigal tan bellas cualidades de dulzura de carácter y nobleza de corazon á par que de exquisita rectitud en sus procedimientos, que bien puede asegurarse que las heredó íntegras de sus finados padres la virtuosísima señora doña Ignacia y excelentísimo señor magistrado don Vicente, de quien se refiere que durante los años que ejerció la judicatura, ni una sola causa de los centenares de ellas que sentenció, le fué revocada por los tribunales superiores.

Del aprecio en que se tenía á nuestro querido amigo don Eduardo Cagigal, ha sido una prueba patente las exéquias fúnebres que por él se celebraron ayer. El templo de Villaverde de Pontones, donde tuvieron lugar, no fué bastante amplio para contener la concurrencia de deudos, amigos y conocidos que tanto de Santander como de los demás pueblos inmediatos á Villaverde concurrieron á rendir aquel tributo de amistad, consideracion y respeto.

El Comité republicano progresista de Hoznayo, representado por don Felipe Santiago, y el republicano histórico de Santander—en el que militaba nuestro amigo—representado por su presidente don Antonio Fernandez Castañeda y secretario don José Ruiz Zabala, acompañados de don Juan Trueba Torres y del que esto escribe, dedicaron dos magníficas coronas, las cuales fueron colocadas sobre el panteon de la familia Cagigal, donde yace don Eduardo.

Descansen en él en paz tan preciados restos y no olvidemos nunca al amigo perdido para siempre.

JOSÉ M. HERRAN VALDIVIELSO.  
Santander 18 de Octubre de 1887.

**Comunicados**

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: En el núm. 3.926 del periódico de su digna direccion, correspondiente al día 8 del mes que rige, leo un comunicado en el que don Salvador Blanco, á nombre de don Joaquin de San Martin y don Gumersindo Azcona, da contestacion al mio de 1.º del mismo mes, sobre el manoseado asunto de los juegos de bolos de Matienzo.

Conforme de toda conformidad, señor director, con que la discusion se limite á las partes interesadas, quedando ese periódico en actitud de poder juzgar con más acierto despues de haber oido las razones alegadas por cada parte.

Entrando de lleno en el asunto, paso á exponer los hechos, origen de esta polémica.

Compone este ayuntamiento seis pueblos y en cada uno de ellos existe una bolera situada en terreno del comun y en donde el público en general tiene derecho á jugar á los bolos sin estipendio ni obligacion alguna.

A raíz de las elecciones municipales y como consecuencia de la division que produjo don Rafael Zorrilla, en Riva; don Francisco Porres, en Ogarrío, y don Manuel Alonso y otros, en Matienzo, establecieron boleras particulares en terreno del comun sin solicitar licencia, ni del ayuntamiento para la ocupacion del terreno, ni de la alcaldía para el establecimiento de un juego público.

Desde luego hubiera procedido cualquiera autoridad de mi clase con estricta sujecion á las disposiciones legales, si hubiera incoado dos expedientes á cada uno de estos dos señores; uno por ocupacion ilegal del terreno del comun y otro porque, prescribiendo la tarifa 2.ª número 90 de la contribucion industrial que los juegos públicos de pelota, bolos ó bochas, estén ó no abiertos todo el año, pagarán por cada trinquete ó local destinado al efecto 46 pesetas al Tesoro, constituirian dichas boleras una industria que explotaban exclusivamente los constructores de ellas y por consecuencia defraudaban al Tesoro público; pero deseando conciliar el cumplimiento de las leyes con los intereses y tranquilidad del vecindario, dicté un bando en cada uno de dichos pueblos, prohibiendo los juegos que se hubiesen establecido en terreno del comun sin licencia y acordando que los que quisieren establecerlos en lo sucesivo, podrian hacerlo solicitando la oportuna licencia con los requisitos legales.

Estos bandos, señor director, se publicaron en los mismos dias en los pueblos de Ogarrío, Riva y Matienzo; así consta del libro en que testimoniados se lleva en esta alcaldía y al pie de los cuales aparecen las firmas de los respectivos alcaldes de barrio, con la nota de «recibí el anterior bando para su publicacion» y lo cual constituyen el más solemne méntis á los comunicantes, que tratan de quitar al bando el carácter general que siempre tuvo, insinuando con ello la especie maliciosa de que llevaba en sí la idea de favorecer los intereses del alcalde propietario don Pedro Gonzalez.

El día 4 del corriente mes se publicó en Matienzo el bando mencionado y el cual fué leído al público por don Agapito Lopez.

Por la tarde del mismo día, este señor, en prueba de acatamiento y respeto á las órdenes de la autoridad, promovió y estableció una par-



tida de bolos en una de las boleras cuya clausura se habia acordado.

Noticioso el alcalde de barrio de la infracción que se estaba verificando, se personó en el lugar de la ocurrencia y requirió repetidas veces á los jugadores para que dejaran de hacerlo, y no pudiendo conseguirlo á pesar de las observaciones hechas, tuvo que retirarse, quedando quebrantado el principio de autoridad y en gran jolgorio los infractores.

Dada cuenta á la alcaldía, esta dictó providencia motivada, imponiendo diez pesetas de multa á los susodichos señores por el hecho de haber infringido el bando, y mandando pasar el tanto de culpa al juzgado municipal por la falta de consideración y respeto debido á la autoridad del alcalde de barrio, y la desobediencia leve á las órdenes particulares que le dictó en aquel momento de no seguir jugando, hecho que, con independencia del bando, tiene su sanción penal en el párrafo 5.º del art. 589 del Código penal, y que, por consecuencia, tiene marcado procedimiento de oficio.

Notificada esta providencia con fecha 7, al día siguiente, 8 de Setiembre, no de labor, como dicen los comunicantes, sino de fiesta solemne, volvieron los dichos señores á establecer el juego en el mismo sitio, y personado el que suscribe en el repetido sitio de Alsedo, requirirá á los jugadores á que dejaran de hacerlo.

Don Agapito Lopez, que se encontraba leyendo, se levantó del sitio que ocupaba, y con la actitud respetuosa que le es característica, me increpó duramente, diciendo al mismo tiempo: «¿Es esto administrar justicia? ¿Esto es un atropello!» frases que, dados los antecedentes de la cuestión y... la garra de vino que se hallaba presente, podía ser causa de un conflicto, por lo cual fueron dichos señores detenidos y conducidos, no á la cárcel, sino á la prevención del distrito.

Ahora bien: supongamos por un momento que el alcalde de Ruesga no estuviera en lo justo al acordar la clausura de los juegos establecidos, y que prevenir que los que quisieran establecerlos podían hacerlo, solicitándolo con los requisitos legales, fuera un acto digno del sheriff de Washan: autorizaría esto á los comunicantes para desobedecer? ¿Puede nadie sostener que los ciudadanos son libres de acatar ó no las disposiciones de autoridad competente cuando no las crean justas y equitativas?

Podrá el bando no encajar dentro del marco de nuestras leyes; pero tales ciudadanos deben habitar en las costas del Riff.

Y que el bando fuera publicado para favorecer los intereses del alcalde es una calumnia grosera que solo cabe en la mollera de mis ilustrados contrincantes. Ya he dejado probado que el bando tuvo un carácter general, y además que en el juego de Cubillas puede jugar el que quiera sin que por ello contraiga obligación de hacer gasto en determinada taberna, y por si esto no fuera suficiente, tenemos que el establecimiento del alcalde se encuentra desde antes de la fecha del bando en liquidación, debiendo cerrar sus puertas de un día á otro. ¿Puede despues de esto cualquiera que se precie de imparcial suponer que la tal resolución llevaba envuelta la mira interesada que se le supone? Queda, pues, demostrado que ni el bando tiene la significación que pretenden los comunicantes, ni estos se hallaban autorizados para infringirlo de motu proprio sin incurrir en la responsabilidad que les ha hecho acreedores á un correctivo.

Y que tras toda esta algarada se encuentra la oposición sistemática que hacen los vencidos en las elecciones municipales últimas á las autoridades de Ruesga, voy á probarlo: don Agapito Lopez y su hermano el cura de Matienzo, don Fermín Lopez, fueron el alma de la pasada elección, y esto no me lo desmentirán mis queridos comunicantes, pues que se acordarán que LA VOZ se ocupó de la campaña electoral del último sin que fuera desmentido por nadie; don Salvador Blanco, hermano político de don Gumersindo Azcona, se distinguió en la pasada elección por aquel famoso acto de acudir á una reunión electoral de sus contrarios en la que se le propuso para concejal, cargo que aceptó, y despues se supo con asombro que su presencia habia tenido por objeto espionar el campo enemigo; don Francisco Solórzano, cura párroco de Valle, que en los días de publicarse el bando subió al púlpito y desde allí se desató en injurias contra el alcalde y juez municipal por la publicación del bando, y que en la elección ya dicha tomó parte tan activa; hé aquí los señores que directa ó indirectamente figuran en este asunto y á los cuales la opinión los señala como los únicos que soliviantan la opinión de sus convecinos contra los que han obtenido los cargos públicos.

Por lo demás, señor director, paso por alto, pues larga va siendo esta epístola y no da lugar para hacer algunos comentarios que se me ocurren de la lectura del resto del comunicado que contesto, limitándome á aconsejar á los que han estado 22 años en América y vuelven al lado de sus familias, sean más cautos en su proceder y más obedientes con las autoridades constituidas, pues si en aquellos países en donde tan largos años han pasado puede prevalecer la ley del más fuerte, con relacion á la mejor

posición del individuo, la aldea «do pequenuelos jugaban» pertenece á un municipio, esta á una provincia, y esta, con otras, á una nación en donde existe una Constitución política, un Código y unas leyes complementarias que se han formado por la voluntad de todos, para que podamos vivir al par de los demás pueblos civilizados, y en cuyas leyes tienen todos los ciudadanos consignados sus derechos y expresados sus deberes.

Es cuanto por hoy, señor director, se le ocurre á su afectísimo y S. S. Q. B. S. M., Julian Porres.

Ruesga 14 de Octubre de 1887.

### Pacotilla

Ha llegado á tal punto de cosa ilícita la cuestión de sustancias alimenticias, que hay que creer, lectores, en los milagros cuando los que comemos no reventamos.

Hay quien fabrica leche con agua sucia y almidon ordinario de planchar blusas, si no es que otras materias de más peligro no entran en el compuesto del blanco líquido.

Hay quien hace moreillas con sangre de asno y chorizos con carne de perro ó gato, como hay quien por pimienta vende ladrillo, y por pimienta negra carbon molido.

El vino se fabrica con la mixtura del agua y del amilico sin zumo de uva, coloreando el enjuague con la fuschina, y con pintura al óleo si corre prisa!

El pan, la carne, el queso y hasta el garbanzo, ¡todo ya nos lo venden falsificado! ¡Ha llegado hasta el punto de preocuparme la idea de que hay huevos artificiales!

¿Qué más? La pescadera Nicolasuca vino á hacerme el regalo de una merluza, y la pregunté en serio: —Sea usted franca; ¿es del mar ó es que á ratos la hizo usted en casa?

En fin, que así se explica que haya aquí tantos con dolores de estómago desesperados. ¡Castigue usted, don Justo, con mano firme á los que falsifican los comestibles!

Vamos, ya se inauguró la temporada de invierno.

Antes de anoche entraron unos apreciables ladrones en la relojería de don Emilio Eicheberg, en la calle del Correo, y se llevaron una carga de relojes y de leontinas.

Nada, que van á poner tienda.

¡Y que no hay que negarles que son finos y bien educados!

Dejaron un calcetín con las iniciales T. M. Por lo visto, las tarjetas de moda son calcetines!

¡Mire usted una cosa que yo no sabia! Ahora lo primero que tiene que hacer la policía es descifrar las iniciales.

T. M... Parece que están diciendo al dueño de la relojería: —¡Tranca mejor!

De Málaga en la cárcel encerrados habia unos señores rematados que de prisa ó á paso de tortuga se pusieron en fuga.

Esto indica que no son holgazanes los tales perillanes, pues no se hubieran ido, vagos siendo, cuando allí los estaban manteniendo! ¡Ningun ladrón que sea regular se resigna á comer sin trabajar!

En Wals (Cataluña) se pusieron al habla los tres vecinos de más edad del pueblo para morir el mismo día.

Así es que hicieron el viaje juntos don Andrés Moncusi y doña Teresa Vila, de noventa y tres años cada uno, y doña Rosa Domingo, que tambien pasaba de los noventa.

Se conoce que despues de haber sabido que Castelar brindó por la regente en el Escorial, diria don Andrés á sus contemporáneas:

—¡Chicas, vámonos, que ya no nos queda más que ver...!

Y por eso se murieron juntos.

Algunos banderilleros de los que á América iban se han quedado detenidos en la ciudad de Sevilla, en donde les han cortado las coletas respectivas y les han dado uniformes de quintos de infantería, debido á que eran reclutas disponibles de otras quintas y se marchaban á América sin despedirse de Usía. Qué país y qué gobierno y qué ley y qué política...! ¡Ya no se respeta ni la suerte de banderillas!

### BANOS, DUCHA Santa Lucía, núm. 1

#### VACUNA ANIMAL (COW-POX)

DEL INSTITUTO SUIZO

La vacuna animal suiza ofrece todas las garantías que pueden desearse.

Es enviada con gran éxito, por medio de sus representantes, á todos los países del mundo, siendo bien conocida y apreciada por su justo valor en Austria, Italia, Francia, etc., etc.

El Instituto suizo está provisto de vacuna reciente todo el año, y renueva con la debida frecuencia las preparaciones.

La estadística de 1885 presenta con la pulpa de vacuna suiza, los siguientes resultados positivos: 99 por 100 en las vacunaciones; 66 por 100 en las revacunaciones.

Depositario doctor Hontañón, Hernán-Cortés, 2. 25

#### Alcance telegráfico

##### Suez 16

Hoy ha llegado á este puerto, sin novedad á bordo, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Panay*.

##### Paris 17

En el próximo Consejo de ministros, que se celebrará bajo la presidencia del señor Grey, se tratará especialmente de la cuestión relativa al general Boulanger.

En vista de la resignación con que este se ha sometido al arresto que le impuso el ministro de la Guerra, es general la creencia de que no prevalecerá la idea de privarle del mando del cuerpo de ejército de Clermont Ferrand.

El escandaloso asunto de las condecoraciones continúa preocupando la opinión pública por las peripecias á que ha dado lugar; pero ya se habla menos del general Caffarel, quien es probable sea puesto en breve en libertad bajo fianza hasta que recaiga un fallo de los tribunales civiles.

A instancias del señor Wilson, hijo político del presidente de la República, ya han sido citados ante los tribunales, por injuria y calumnia, cuantos periódicos de Paris y de los departamentos han acusado á dicho señor de participación en el escandaloso asunto de las condecoraciones, lo cual va á dar lugar á procesos curiosos.

La Bolsa presenta hoy mejor aspecto, habiendo subido el 3 por 100 francés á 82'05; pero el 4 por 100 exterior español ha tenido una alza mayor, gracias á los descubiertos que habian creado los bajistas, que venian sacando partido de la cuestión de Marruecos y de falsos rumores sobre la situación interior de la Península, dando á aquellos proporciones exageradas.

##### Londres 17

Tal es la discordancia de opiniones sobre el supuesto proyecto de conferencia en Madrid para resolver los asuntos de Marruecos, que *The Times* publica hoy un despacho de la capital de España asegurando que es probable y necesaria dicha conferencia, mientras que el corresponsal del mismo periódico en Viena, desmiente que el gobierno de la reina regente haya propuesto aquella reunión diplomática, y añade que nada la motiva.

##### Nueva-York 17

Segun noticias de buen origen carece de fundamento la noticia propalada ayer por varios periódicos norte-americanos de que el presidente de los Estados-Unidos fue objeto de una tentativa contra su vida al dirigirse por ferrocarril á Memphis.

##### Lisboa 17

Ayer se verificaron las elecciones para renovar el ayuntamiento de Lisboa.

De catorce concejales que debian ser elegidos, once han resultado monárquicos y tres republicanos.

##### Tánger 17

Las noticias que se reciben de Mequinez,

donde como es sabido se encuentra el sultan de Marruecos, trasmitidas por los agentes ingleses é italianos, aseguran que continúa la mejoría de aquel, mientras que los informes recibidos por las demás legaciones extranjeras pretenden lo contrario.

Añaden los últimos que es dudoso que los ministros del sultan consigan ver á este y que sepan de una manera precisa cómo se encuentra. Así es que se da poco crédito á las comunicaciones de las autoridades marroquíes sobre el particular.

### Telegramas

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

#### Madrid 18 (5-30 t.)

El cólera continúa haciendo estragos en Sicilia, registrándose unos cincuenta casos diarios en Messina.

En Nueva-York ha ocurrido un horroroso incendio, causando pérdidas enormes.

#### Madrid 18 (7-15 n.)

Un hijo del czar de Rusia y otro de los reyes de Grecia se encuentran enfermos de sarampion, de carácter grave.

Es unánime la creencia en Lóndres de que no llegará á verificarse la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia.

#### Madrid 18 (10 n.)

Considérase seguro que se efectuará la conversión de la deuda francesa.

Las autoridades de Lóndres prohibieron una nueva manifestación obrera, verificándose varias prisiones.

Segun noticias de Tánger, se ha comprobado la gravedad del sultan y se afirma que se ha insurreccionado la kabila de Benihassan, temiéndose que otras la imiten. La paralización de los negocios es casi absoluta.

F.

#### Madrid 19 (2-30 m.)

El Consejo de hoy se ocupará de asuntos políticos.

Impera el criterio de que se dará por terminada la actual legislatura por medio de decreto, y se abrirá la nueva el día 1.º de Diciembre. Los demócratas censuran estos propósitos.

El sábado se reunirán los reformistas. Los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez declararán estar unidos por un mismo criterio político.

#### Madrid 19 (3 m.)

El lunes regresará á Madrid el señor Martos. El general Salamanca ha empezado los trabajos de recopilación de datos para la interpelección que trata de dirigir al gobierno sobre los asuntos de Ultramar.

Háblase de una combinación de altos empleados.

Bolsín.—Renta del 4 por 100, 66-40.

C.

### BOLSAS

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el día de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuación se expresan, y su comparación con las del día anterior:

Madrid	Día 18		Día 17		Diferencias	
	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza
Deuda 4 por 100 interior	66 40	66 35	»	»	0 05	»
Id. id. exterior	68 00	68 00	»	»	»	»
Id. amort. 4 por 100	82 90	82 80	»	»	0 10	»
Billetes hipotec. de Cuba	00 00	00 00	»	»	»	»
Deuda Cuba 1886	96 50	96 45	»	»	0 05	»
Cambio sobre Lóndres	47 40	47 40	»	»	»	»
Cambio sobre Paris	4 97	4 97	»	»	»	»
Acciones Banco España	415 00	415 00	»	»	»	»
Compañía de Tabacos	114 75	114 00	»	»	0 75	»
<b>Paris</b>						
4 por 100 Español ext.	67 68	67 65	»	»	0 03	»
3 por 100 Francés	80 92	80 92	»	»	»	»
5 por 100 Italiano	98 67	98 70	»	»	0 03	»
Acc. Banco Otomano	492 00	494 00	»	»	2 00	»
4 por 100 Turco	13 75	13 80	»	»	0 05	»
Obligaciones Egiptias	384 00	385 00	»	»	1 00	»
Acc. Canal de Panamá	353 00	360 00	»	»	7 00	»
Id. F.-C. Norte Español	352 00	351 00	»	»	1 00	»
Id. de Río-Tinto	197 00	197 00	»	»	»	»
Id. F.-C. Portugueses	653 00	652 00	»	»	1 00	»
Id. id. Alicante	285 00	285 00	»	»	»	»
Obligaciones Cuba 1886	479 00	480 00	»	»	1 00	»
3 por 100 Portugueses	57 94	58 00	»	»	0 06	»
Acc. Mob. Esp.	136 00	138 00	»	»	2 00	»
<b>Londres</b>						
4 por 100 Esp. ext. (ex-cupon)	66 96	66 93	»	»	0 03	»
Consolidado Inglés	103 00	103 56	»	»	0 56	»

T. BÉNARD.—11, rue Louis-le-Grand, Paris.—Alcalá, 19, Madrid.

### MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor Fernandez Sanz 114 ts., c. Uresberrueta, de San Sebastian con 100 barriles vino á don F. Salazar, y 1.300 sacos cemento, 32 cajas bujías y 68 id. jabón á la orden.

Vapor Victoria, 301 ts., c. Menendez, de Sevilla con 6 cajas jabón á don J. Faci; 240 seretas azulejos á don M. Torregrosa; 50 sacos arroz á los señores Villegas y So-



lar; 24 barriles sardina á los señores Gomez y compañía, y 115 id. id., 800 cajas higos y 30 barriles vino á la órden.

Patache Caridad, 48 ts., c. Fernandez, de Zumaya con 1.300 sacos cemento á los señores Fernandez y Guierrez.

DESPACHADOS

Vapor Colombie, 1.887 ts., c. Holey, para Veracruz con 45 cajas libros, 2.113 id. conservas, 17 id. armas, 33 id. sidra, 10 id. naipes, 956 bultos vino, 17 tabales sardina salada, 34 bultos aguardiente y 15 toros vivos.

un baño así preparado es indecible, parece que una nueva vida toma posesion del cuerpo, y que los espíritus vitales se expansionan en busca de mayores goces.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

ACADEMIA DE DIBUJO Y CALIGRAFIA por el profesor litógrafo C. BECI DE OSAMIS

Escuela de Comercio de Santander BAJO LOS AUSPICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Y SUBVENCIÓNADA POR EL EXCMO. SR. MARQUÉS DE COMILLAS.

Asignaturas.—Economía Política, Geografía y Estadística, Legislación Mercantil y Sistemas Aduaneros, de cinco á siete de la tarde, por el profesor don J. M. de Mazarra.

Av'iso al público

Desde el día 4 de Setiembre último quedó separado de mi casa mi sobrino y dependiente Toribio Cubero, lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de mis parientes para los efectos consiguientes.

AVISO AL PUBLICO

En el almacén de legumbres de D. Eustaquio Cubero, Carbajal, 2 se han recibido alubias de Herrera y de manteca nuevas, que por partidas, se dan á precios sumamente arreglados; tambien se han recibido los garbanos nuevos de las mejores procedencias de Fuente Saucó, Zamora, Salamanca y Segovia, que garantizando su buena clase, se venden á precios arreglados.

COLEGIO DE FRANCÉS

CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 1, PISO 2.º Horas de clase: Por la mañana, de 9 á 11 1/2; por la tarde, de 2 1/2 á 5.

Se arrienda

la planta baja de la casa núm. 4 de la calle de Isabel la Católica, propia para establecer cualquier industria ó almacén de vinos, por su gran capacidad.

COLOCACION

La desea un sugeto de buenos antecedentes y con fianza de 2 á 3.000 pesetas, bien para cobrador ó encargado de alguna almacén.

Consulado de Colombia en Santander

CONSEJO NACIONAL LEGISLATIVO

Ley sobre comercio de los puertos francos.

Artículo 1.º Noventa días despues de la publicación de esta ley en el Diario Oficial, los cargamentos de mercancías extranjeras que se dirijan á los puertos francos de la República con destino al consumo de esta, quedan sujetos á las formalidades exigidas por el Código fiscal para las mercaderías destinadas á los puertos habilitados para las mercaderías destinadas á la presentación de facturas certificadas por los cónsules respectivos.

Art. 2.º Los embarcadores de mercaderías extranjeras destinadas al consumo en los puertos francos de la República, al presentar á los cónsules las facturas de los cargamentos para que sean certificadas, aseverarán bajo juramento que el contenido de dichos documentos es exacto, y que responden al gobierno, tanto de las diferencias que resulten en cuanto al contenido de los bultos, como de que no embarcan artículos de prohibida importación.

Art. 3.º En lo sucesivo se considerarán como mercaderías de prohibida importación, además de las que expresa el art. 2.º de la ley 36 de 1886, la moneda de cualquier denominación y metal, con excepción de la de oro y plata de 0,900 y los esqueletos para billetes del Banco nacional.

Art. 4.º Los inspectores de los puertos de Panamá y Colon recibirán las facturas de los cargamentos de mercaderías extranjeras que se destinen al consumo de esas ciudades, y tendrán la facultad de inspeccionar la descarga sospechosa con las formalidades que prescriba el gobierno en decreto oficial.

Dada en Bogotá á veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.—El presidente, Vicente Restupo.—El vicepresidente, José M. Rubio Frade.—Los secretarios, Roberto de Narvaez, Manuel Brigad.—Gobierno Ejecutivo.—Bogotá Junio 21 de 1887.—Publíquese y ejecútese.—Rafael Nuñez.

Ley que tengo el honor de poner en conocimiento del comercio de esta plaza. Santander Octubre 15 de 1887.—El cónsul de Colombia, Evillasio Echegaray.

SANTANDER

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

SERVICIOS DE SANTANDER Y LA PROVINCIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE SALIDAS DE SANTANDER

El tren mixto número 1.032 hasta Bárcena, sale á las 7 mañana, y llega á su destino á las 12 7.

LLEGADAS El tren mixto número 71 sa Torrelavega á las 6:54 tarde, y llega á Santander á las 8:15.

Correos Correo general.—Sale de la Administración á las 1:45 de la tarde, de la Estación á las 2:15.

Servicio de reia.—De 8 á 12 de la mañana y de 5 á 7:30 tarde. Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega é Interior.—Los de la Capital 8:40 mañana, 2:30 y 4:45 tarde.

Servicio de Bahía LA CORCONESA.—Servicio desde el 1.º de Octubre. Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2, 3-30 y 5-15 discrecional tarde

Del Astillero á Santander, á las 8 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde. De Santander al Cospedon, á las 9-45 de la mañana y 3-30 de la tarde.

la tarde.—Se despachan en la Administración de Catalán, calle del Correo. Para Ramales.—"La Ruesgana" todos los días á las 1 de la tarde y llega á las 9 y media de la mañana.

Perfumeria-Oriza L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207 ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA PERFUMES CONCRETOS

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE VAPORES S-CORREOS FRANCESES. VIAJE EXTRAORDINARIO COLOMBIE

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Préservativa

PILDORAS DE BLANCARD Yoduro de Hierro Inalterable

LABRADOR CAPITAN D'HAUTERIVE para Colon, (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Sabanilla

FRANCIA IMPERECEDERA AGUA FLORIDA Murray y Lanman.

La Flor de Trespacios GRAN FÁBRICA DE TABACOS

CANADÁ PARA BURDEOS Y EL HAVRE WASHINGTON para Saint Nazaire